



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2026-210-E-UNC-DEC#FA

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 25 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-00764387- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aceptación de renuncia presentada por el Prof. César Daniel ALARCÓN, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la materia Introducción a la informática musical aplicada, del Departamento Académico de Música, desde el 11 de agosto de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que motiva su renuncia haber sido designado, por concurso, mediante RHCS-2026-1045-UNC-REC, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Introducción a la informática musical aplicada, de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical -con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías- y Profesorado en Educación Musical, desde el 11 de agosto de 2026 y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Que el Área Personal y Sueldos brinda informe sobre la situación de revista del docente.

Que Secretaría Académica de la Facultad de Artes toma conocimiento de lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 21 de septiembre de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Prof. César Daniel ALARCÓN, Legajo N° 49.625, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la materia Introducción a la informática musical aplicada, del Departamento Académico de Música, desde el 11 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: El docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Remitar a Mesa de Entradas

para notificar al docente. Cumplido, pase a Guarda temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Digitally signed by MENOYO Sofia Gabriela
Date: 2026.09.25 11:46:52 ART
Location: Ciudad de Córdoba

SOFIA GABRIELA MENOYO
Secretaria de Consejo
Honorable Consejo Directivo Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CACERES Maria Alicia
Date: 2026.09.25 12:01:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

MARIA ALICIA CACERES
Decana
Decanato Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba